

Postales de la crueldad. El papel de las imágenes en la denuncia
por las prácticas policiales en muertes por violencia, en Córdoba
(Argentina)

Autoras:

Mgter. María Cecilia García Sotomayor

ceciliagarciasotomayor@gmail.com

Lic. Evelin Muñoz

evelinm.cba@gmail.com

Lic. Ayelén Koopmann

sakoopmann@gmail.com

Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), CONICET

Ejes: Violencias - Intervenciones policiales - Crueldad - Muerte

Presentación

La muerte de jóvenes de sectores populares producidas por violencia policial en Córdoba, ha generado de parte de sus familiares la producción de registros fotográficos de los cuerpos muertos, los que constituyen una compleja y necesaria narrativa para la construcción de pruebas en los procesos de búsquedas de justicia que atraviesan, especialmente en los ámbitos administrativos estatales y judiciales.

En estos contextos de muertes violentas, familiares y amigos, lejos de despedir a sus hijos en un contexto de privacidad e intimidad, transitan su dolor inmersos en una postal de crueldad, en un esfuerzo por exhibir las condiciones de violencia y maltrato en la que fueron muertos, sustentando con imágenes fotográficas las posteriores denuncias sobre

el horror ejercido sobre los cuerpos de sus hijos (lastimados, maltratados, abusados). En sus relatos, coinciden en señalar que a sus hijos se les ha negado la condición de humanos, porque han sido tratados como *perros* (Bermúdez, 2016).

En esta ponencia presentamos las vivencias de los familiares por las muertes de Teresa y de Pedro, ocurridas en los años 2013 y 2014, a quienes venimos acompañando desde entonces en distintas actividades de investigación etnográfica e intervención, en particular, por su participación en la muestra itinerante “Entre altares y pancartas. Imágenes, luchas y memorias de la violencia institucional en Córdoba”. Esta muestra incluye casos de violencia policial/institucional producidos desde el retorno a la democracia hasta el presente en la provincia de Córdoba. Es una producción co-organizada por el Archivo Provincial de la Memoria, fotógrafos de ARGRA, H.I.J.O.S y antropólogas y antropólogos del Instituto y del Museo de Antropología, de la Universidad Nacional de Córdoba, al que pertenecemos. Desde tal construcción nos proponemos visibilizar tanto las actividades vinculadas a la lucha política, como aquellas prácticas asociadas a la conmemoración de la memoria de la ‘víctima’, desplegadas en los espacios barriales por los allegados. Los altares y las grutas conjugan una serie de referentes tanáticos, dispositivos seculares y religiosos que permiten recordar la muerte, resignificarla, homenajearla y denunciarla públicamente.

Es importante destacar que, el trabajo aquí presentado, forma parte de un trabajo mayor, que venimos desarrollando -por nuestra pertenencia institucional- con el equipo de investigadores del Núcleo de Antropología de la Muerte, Política y Violencia, radicado en el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. En este marco trabajamos sobre las construcciones colectivas de sentidos y de textos a partir del trabajo de campo emprendido con familiares de jóvenes muertos por la policía en Córdoba.

En nuestra relación con los familiares de los jóvenes muertos nos han llamado la atención particularmente las imágenes fotográficas obtenidas de los cuerpos muertos, con propósitos relativos a la construcción de evidencias de la violencia ejercida sobre ellos, con miras a ser usadas en las causas judiciales.

Proponemos analizar el lugar que ocupan estas imágenes de crueldad en las vivencias y la reconfiguración del dolor en la construcción de relaciones sociales entre familiares y allegados de los jóvenes muertos, partiendo de un concepto de violencia institucional que considera el abuso policial forma parte de otras violencias, más bien una trama de violencias que ponen en peligro la supervivencia de los jóvenes.

Pedro

En marzo de 2014, Pedro tenía 20 años, cuando fue víctima de una brutal golpiza por parte de un *policía de civil* que, según el relato de sus familiares, se encontraba fuera de su horario de trabajo.

Pedro vivía desde su nacimiento, junto a su madre, padre y hermanos en barrio Villa Argentina de la ciudad de Córdoba. Se trata de un popular barrio ubicado en el sector sur de la ciudad, por fuera del Anillo de Circunvalación.

Al momento de la golpiza, Pedro vivía junto a su madre, Rosa, su padre, Beto, tres de sus seis hermanos Juan, Facundo y Ñoño. Sus otros hermanos, Marcela, Viviana y Ernesto se habían mudado tiempo atrás, al constituir sus propios grupos familiares, a otras viviendas dentro del mismo sector de la ciudad.

Marcela y Viviana, sus hermanas mayores, han estado presentes en cada movilización o reclamo que la familia ha realizado. Marcela es portavoz de la familia ante los abogados y los medios de comunicación. Es la primera en lucir su remera blanca con la foto de su hermano impresa en el pecho y la leyenda “Justicia por Pedro García”. Ella ocupó sus días de vacaciones en frecuentar los Tribunales Federales cuando el juez estaba a punto de conceder el pedido del fiscal de cierre de la causa. Es también quien se contactó con otros familiares de víctimas de gatillo fácil y participó en la organización de las movilizaciones en el centro de la ciudad.

Juan, el Pitu, es uno de los hermanos más cercanos a Pedro en cuanto compartían amistades, salidas y campeonatos de fútbol con los muchachos del barrio.

Marcela y Viviana afirman que la noche del 24 de marzo del 2014 vieron salir a Pedro de su casa “con cara de perdido”. Toda la familia -excepto Rosa quien aclara llorando que no conocía sobre el consumo de sustancias de su hijo- asegura que fumaba marihuana. De ahí que ambas hermanas expresan haber tenido un “un mal presentimiento” cuando Pedro no regresó junto al amigo con quien había salido. Avanzada la noche, siendo como las 3 de la mañana, una vecina se acercó para avisarles que a pocas cuadras habían baleado a Pedro. Sin más datos, salieron corriendo a buscar el lugar, sin encontrarlo. Marcela propuso buscar a su hermano en los hospitales públicos, iniciando un recorrido: primero por el Nuevo Hospital San Roque -donde ella trabaja-, luego en el Hospital de Urgencias, donde les informaron que había ingresado

un chico baleado consignado como NN, que se encontraba en la sala de shock. Las hermanas llevaban el documento de identidad, lo que les permitió comprobar en el hospital que se trataba de su hermano, Pedro García.

Les informaron que Pedro tenía sólo dos balazos, uno en la pierna y otro en la ingle, ellas solicitaron verlo pero no les fue permitido. A pesar de que a Marcela, por sus conocimientos de enfermería, le resultaba extraño que con ese diagnóstico Pedro estuviera directamente en la sala de shock, llamó a su madre y le dijo que se quedara tranquila, que les habían informado que sólo se trataba de dos balas en la pierna y que continuarían ellas esperando mayores novedades.

Las horas que pasaron fueron interminables, con insistencia preguntaban a cada médico y enfermera sobre su hermano, sin respuesta, tampoco les permitían verlo.

Sobre la madrugada una médica les informó que una de las balas había atravesado los intestinos y la espalda y había tocado una arteria, por lo cual, la vida de Pedro estaba en riesgo, que habían tenido que suministrarle seis unidades de sangre por la gran hemorragia. Al consultar sobre las posibilidades de vida la médica le respondió: “no sabemos si su corazón va a resistir”. Frente a esta respuesta con desesperación exigieron poder ver a su hermano y les fue concedido.

En la sala vieron a Pedro con su rostro desfigurado a golpes, las hermanas trataban de contenerse. Pudieron quedarse sólo unos minutos en los que Marcela, que asegura saber que la audición no se pierde en estado de coma, le hablaba a su hermano pidiéndole que resistiera, que no los dejara. A los minutos las hicieron salir y continuaron la agónica espera. Apoyándose entre sí esperaban las dos hermanas hasta que en horas de la madrugada llegó también Juan al hospital.

Ya entrada la mañana, al ver pasar a un médico Juan le preguntó por su hermano, a lo que el médico le respondió “¿Qué apellido sos vos?”, y Juan respondió “García”. El médico naturalmente le dijo “Ah, pero si tu hermano ya murió!”.

Comenta Juan lo tremendo que fue recibir esa noticia y el dolor e indignación que le produce recordar el mal trato del médico, la falta total de respeto hacia la situación y de cuidado hacia él y sus hermanas.

Abrazados los tres hermanos, juntos en la sala de espera del hospital, tuvieron que llamar, por pedido de la médica, a Rosa y a sus otros familiares. Eran ya las ocho de la mañana cuando llegó Rosa al Hospital, pero Pedro ya estaba muerto.

Tanto Rosa como los hermanos, relatan una y otra vez con gran dolor e indignación, con la voz quebrada por el llanto se preguntan una y otra vez: ¿por qué Rosa siendo su

madre no pudo ver con vida a su hijo?, ¿por qué no tuvieron la información cierta de lo que estaba sucediendo?, ¿por qué tuvieron a Pedro cinco horas en la sala de shock sin informar la gravedad de la situación?, ¿por qué cuando la mandan a llamar ya era tarde?, ¿por qué cuando llegó su hijo ya había fallecido?.

Con gran dolor expresa Juan “Si sos de la villa, seguro tenés más posibilidades de salir muerto del de Urgencias, porque no sos nada”. “No los atienden porque no son nadie”, asegura Marcela.

Fueron policías quienes en el hospital les informaron que la ropa de Pedro estaba guardada en el hospital y que fueran luego a retirarla. Luego, al solicitarla, sólo recibieron una bolsa con su reloj, una remera, un pantalón, una billetera y las esposas con que fue detenido, notando el faltante de otras prendas que llevaba esa noche, asegura Marcela.

Luego de idas y vueltas en el hospital para conocer el parte médico de Pedro, al confirmar su deceso, Viviana comenzó los trámites en la morgue judicial. Nuevamente en esa repartición estatal las informaciones fueron recortadas e imprecisas, y, al cabo de algunas horas de exigir que les entregaran el cuerpo de su hermano, les hicieron firmar un acta donde confirmaban que la autopsia se había realizado.

El velorio y las imágenes

El velorio de Pedro se realizó en el comedor de su casa, donde tienen lugar nuestros encuentros con los familiares. Cuenta Rosa que fue muy convocante y numeroso, que había muchos amigos, vecinos y por supuesto todos los familiares. Hasta la directora del colegio al que asistía Pedro se acercó al velorio a saludarlos y ofrecer su apoyo a la familia, expresando su gran aprecio por él.

Comenta Marcela que el comisario de la unidad judicial del barrio les afirmó que la autopsia no se había realizado y que era prioritario conseguir toda la ropa de Pedro como pruebas clave para el litigio, además de abrir el cajón y tomar fotografías del cadáver. Este comisario “había conocido al Pedro de cuando trabajaba en la gomería” y, según Rosa, después de la muerte de su hijo había querido acercarse para hablar con ella, aunque este encuentro no se dio por el temor de Rosa a que la presencia de un policía genere tensión y disturbios en la cuadra.

Durante el velorio y por esta sugerencia del comisario, Juan, Marcela y Viviana, pidieron a los presentes que se retiraran del comedor por un momento, le sacaron la ropa a Pedro y lo fotografiaron.

Juan: “Cuando vi el cuerpo de mi hermano, cómo le habían dejado la cara, ahí me di cuenta de cómo lo habían matado. No pueden haber hecho eso así... (emoción de Juan)...con mi hermano”. Le cuesta hablar pero sigue, mientras se seca las lágrimas “...me da una impotencia...”

Fueron razones económicas las que llevaron a hacer el velorio en la casa. Tanto familiares como amigos hicieron su aporte económico logrando reunir \$ 3000 en aquel momento, y le recomendaron a los familiares que no gastaran ese dinero, que lo reservaran para “lo que se venía con abogados”.

La misma noche del velorio de Pedro, un grupo de familiares y amigos, encabezados por Juan, levantaron una gruta –un pequeño monumento en conmemoración de Pedro– en una esquina, a una cuadra de su casa. El lugar fue elegido por ser donde el grupo de amigos se reúnen habitualmente a *tomar algo antes de ir al baile* y a la que hasta ese momento asistía también Pedro. Dice Juan que la esquina es en la vereda de la casa de uno de los amigos de Pedro, y que es el “lugar donde hacen la previa, “tranqui” para ir al baile y comenta que “aún hoy siguen reuniéndose allí, llevan sus autos y ponen música y se reúnen alrededor de la gruta”, manteniendo de esta manera presente a Pedro. La gruta tiene la forma de una casa, con su techo a dos aguas y una gran apertura en la cara frontal desde donde puede verse en su interior distintos objetos, cuya presencia es específicamente explicada por Juan y Marcela: una brújula, para que encuentre el camino; unas llaves, que son las llaves de las puertas del cielo; un vaso de vino, “y... el vino es el vino”; una imagen del gauchito gil, porque Pedro era un seguidor del gauchito gil y una biblia abierta.

La gruta está iluminada por una lámpara que es encendida durante las noches, ubicada en la intersección de las dos aguas del techo.

Luego de la muerte, familiares y amigos de Pedro encabezaron una serie de acciones con objeto de exigir justicia y que se condene a los responsables de semejante masacre, que terminó con la vida de Pedro.

La misma noche del velorio hicieron un corte de ruta con la participación de todos sus familiares y amigos. Cuentan que generalmente son las mujeres quienes encabezan estas acciones, los varones de la familia -hijos, sobrinos, nietos- participan de la marcha pero

en las filas internas, ya que temen las represalias de la policía con los varones del barrio. Dice Marcela “con las mujeres los policías no se meten”.

Aunque dieron aviso a todos los medios de comunicación locales, sólo se hicieron presentes cronistas de un medio, quienes presionados por los vecinos de sector hicieron una nota, la cual nunca salió al aire.

Después de esta primera marcha, organizaron otras e incluso han participado de las hechas con motivo de la muerte de algún otro joven muerto en la ciudad capital y otras ciudades de Córdoba.

Tanto Rosa como Marcela dicen que no van a parar hasta lograr que se haga justicia.

- “Me lo mataron como a un perro”, dice Rosa llorando desconsolada. ¿qué voy a esperar, que me maten otro chico más?

- “Yo no sé qué piensa esta gente, por qué hicieron eso así, de esa forma”.

Continúa llorando a la vez que muestra una bandera en la que figuran dos fotos del rostro de Pedro desfigurado, con sus labios y ojos hinchados y cortajeados.

Las fotos que obtuvieron durante el velorio, muestran que Pedro fue arrastrado, con la cabeza boca abajo. Sus manos raspadas y sus uñas levantadas, daban señales de que habría querido defenderse mientras lo arrastraban.

Marcela interrumpe su llanto poniéndose de pie y con un enérgico movimiento de sus brazos y levantando la voz dice:

- “¡Nosotros ahora tenemos las fotos!, ¡tenemos las pruebas de todo lo que le hicieron a mi hermano!”

Teresa

En 16 de octubre de 2013, Teresa tenía 29 años, cuando fue encontrada muerta en una celda de castigo del Servicio Penitenciario Bower, en la provincia de Córdoba.

Desde la institución carcelaria informaron a sus familiares y a distintos medios de prensa que fue encontrada ahorcada en horas de la tarde, colgada de una prenda de

vestir, por lo que fue llevada al Hospital Misericordia, en la ciudad de Córdoba, donde los médicos constataron su deceso.

Teresa se encontraba por esos días alojada en una celda de aislamiento, en un pabellón que el servicio penitenciario destina a internos considerados con dificultades de conducta, a la que había llegado por haber tenido días atrás una pelea con otra de las presas. Fue la directora del penal quien determinó la sanción argumentando que Teresa “hacía pasamanos de droga”.

“¿Pero cómo va a hacer el pasamanos con la droga si le quedaban días para salir? A parte si ella es el pasamanos con la droga es porque alguien mete o permite la droga adentro...”, reclama Elisa, su madre, a tres años de su muerte.

Cuenta también que ese día de octubre, había entrado ya la noche cuando recibió la noticia de lo sucedido con Teresa y, ante esta versión oficial, expresaron inmediatamente sus dudas, “¿cómo pueden decir que se ahorcó si las celdas de castigos son ciegas, no tienen picaporte ni nada para agarrarse?”, preguntaba indignada su madre.

Al siguiente día se presentó junto a un abogado, en la Fiscalía correspondiente, del edificio de Tribunales II, también de la ciudad de Córdoba. Desde dicha oficina estatal les informaron que se estaba investigando un posible caso de suicidio. Elisa planteó allí sus quejas por la tardanza en recibir la noticia y sus sospechas sobre lo sucedido.

Al realizar la denuncia señaló que ese miércoles fatal, a las 11.15, ella misma había estado en la cárcel donde se entrevistó con la directora del penal, señalándole que la celda de castigo no estaba en condiciones adecuadas para alojar a nadie. Horas después, Teresa era trasladada al hospital. “En el Misericordia no me dejaron ver el cuerpo de mi hija”.

Desde la misma fiscalía dejaban correr esta versión al ser consultados por el principal medio gráfico de Córdoba, quienes replicaban “Hay una mujer privada de su libertad, a disposición de la Cámara 8ª del Crimen, que presumiblemente falleció por un hecho de suicidio, se habría ahorcado, y se investigan las circunstancias en que ocurrió su deceso”.

A partir de lo sucedido con su hija, Elisa conoció más de cerca la dinámica y las condiciones de la vida de las presas en las cárceles, al menos en esa cárcel para mujeres, observando distintas irregularidades en el servicio penitenciario y denunciando lo vivido por Teresa: “Es como que el preso, lo que viva, no lo puede salir a contar. Tienen que sellarse la boca u olvidarse de lo que vivió ahí adentro. No tiene derecho a manifestar,

ni a ayudar al otro que queda porque los matan. Los matan sin piedad, o les meten un castigo. El que quieran ellos. Porque ahí adentro son jefes y dueños de tu vida. Es como que vos cuando entras ahí vos no perteneces más, ni a tu familia, ni a la sociedad, ni al Estado, nada. Vos sos de ellas. Y nadie puede reclamar nada”.

Y cuestiona, “¿Quién debía cuidar a Teresa? ¿Para quién es la seguridad? Nunca pensé que mi hija fuera a salir muerta de una cárcel. Pensé que ellas me la iban a cuidar hasta el momento que fuera a salir. Pensaba que a mi hija la tenían que cuidar de la calle. No sabía yo que mataban gente adentro de la cárcel”.

Teresa y el penal para mujeres

El domingo 24 de julio de 2011, Teresa llamó por teléfono al 101 de la Policía y confesó haber matado, minutos antes, a su pareja. Cuando llegaron los agentes de policía, hallaron en el piso de la habitación de la casa de barrio Hipólito Irigoyen el cadáver de un hombre, con dos disparos en la nuca. Otros dos disparos habían dado en una pared. En el suelo, estaba el arma, un revólver calibre 32. Según la investigación del fiscal, el homicidio habría sido consecuencia directa de una violenta pelea que ambos mantuvieron en la habitación.

Teresa provenía de un hogar formado por su madre, su padre y tres hijos, ella era la mayor y sus hermanos, un varón y una mujer, continuaban viviendo junto a sus padres. Ella, años atrás había formado su propia pareja con quien tenía un pequeño hijo de tres años.

Comenta Elisa que el hombre era muy agresivo, que ya había tenido varias denuncias por violencia doméstica y que tenía exclusión del hogar.

“Conoció la cárcel porque tenía el marido que la maltrataba. Buscó la justicia para que la defendiera pero llegó el momento en que la quiso matar. Ella se defendió. Cuando llegó la policía dijo que era para defenderse. El hombre tenía un arma”.

Comenzó una causa judicial y, según Elisa, la cámara pidió un juicio abreviado, cuenta que advertían a Teresa de que si no hace el juicio abreviado por homicidio culposo, el juicio iba a hacer más largo, que podían darle más de 14 años. Y que ella no tenía dinero para ir a juicio.

Según ella Teresa quería ir a juicio, planteado por emoción violenta, porque además ya había denunciado a su pareja varias veces.

Cuando se resolvió la causa judicial, y a pesar de que influyeron los antecedentes demostrados de violencia y la historia de golpes de su pareja, fue condenada por homicidio calificado en circunstancias de atenuación, dándole una pena de 8 años de prisión. Teresa reconoció su responsabilidad y reconoció el hecho. Se le aplicó la pena inferior posible, el mínimo para una figura atenuada. Si la condenaban por homicidio calificado por el vínculo, recibía perpetua. Si la encontraban culpable de la figura de la acusación (emoción violenta) le daban de 10 a 25 años. Y por la calificación por circunstancias de atenuación, le cabía 8 a 25, le dieron el mínimo de esta.

La joven llevaba casi dos años y dos meses detenida. Distintos empleados del servicio penitenciario contaron que Teresa estaba deprimida ya que, pese a haber recibido la pena más baja, en realidad esperaba quedar en libertad tras el juicio. Ella quería salir de Bower, para trabajar, quería poner en un tinglado distintas máquinas de coser, para que allí trabajaran un grupo de mujeres, casi todas conocidas de la cárcel, trabajando todas por igual; quería salir para comenzar con ese proyecto y que todas las mujeres pudieran trabajar por igual. “Y faltándole nada le pasa esto”, lamenta Elisa. A días de recuperar su libertad murió en Bower, por “asfixia mecánica”, “dejaron a alguien entrar a la celda y la mataron”.

Relata su madre esta historia mientras muestra una pequeña libretita donde tiene anotados todos los nombres de las personas que de alguna manera están en el caso (abogados/as, policías, personas de organizaciones, amigas de Teresa en la cárcel, testigos, jueces).

“Cuando la encuentran muerta en la celda, la encuentran ahorcada con un buzo, pero como te va dejar ir a la celda con un buzo. Ahí dicen que se suicidó pero no es así, a mi hija me la mataron”.

Las marcas en el cuerpo

De acuerdo a las versiones que Elisa recolectó entre las amigas de Teresa de la cárcel, el cuerpo de su hija fue retirado de la celda totalmente tapado la tarde del 16 de octubre y llevado al hospital y luego a la morgue. A los familiares no se les permitió reconocer el cuerpo, ni en el hospital ni en la morgue.

En la mañana del día siguiente, para el servicio penitenciario, Teresa aún estaba viva y detenida, ya que no se había presentado la denuncia desde el penal. A las 16 hs de ese

día, la familia de Teresa recibió el acta de defunción con la fecha tachada y sin hora del deceso. Entrada la noche Elisa recibió el cuerpo de su hija, tras realizarle una autopsia, la cual aún no está en posesión de la familia a pesar de los insistentes pedidos.

Sus familiares decidieron organizar el velorio en la propia casa, “donde ella creció”. Durante la madrugada, Elisa decidió ver y fotografiar el cuerpo de su hija: “le dije a mi hijo yo quiero verla a Teresa como está, porque algo le pasó..., no es que se mató ella sino que la mataron”. El resultado de lo observado lo narra una y otra vez:

“Cuando llega el cuerpo de mi hija a mi casa - porque la velé en mi casa -, le arrancaron seis uñas de los dedos que dice el forense que supuestamente fue él. Le sacaron parte de la dentadura, me dieron un brazo izquierdo todo encintado con cinta de embalaje. Estaba toda mallugada por las manos, tanto en el cuerpo como en las manos donde la han tenido agarrada para golpearla. Me la dieron totalmente embalada, toda encintada con la misma cinta del brazo izquierdo. En el forense judicial había una persona que trabajaba y que nos conocía a nosotros. Y le dice a mi otra hija: ‘Mariana, tu hermana no se mató, a tu hermana te la mataron. Y te la mataron a golpes’, le dice. Nos contó que tenía totalmente roto el hígado, totalmente dilatado un riñón. Tenía fisurada la cadera. Tenía una costilla quebrada y en la otra tenía fisura. También tenía el tobillo y los nudillos rotos. Y eso sale en las fotos. Y bueno, este muchacho que nos informó renunció y se fue. Se fue porque tenía miedo que lo maten”.

Elisa, al igual que Rosa, se unió a la Coordinadora de Familiares de Víctimas de gatillo fácil. Desde allí encuentra su espacio para compartir su vivencia con otras madres, visibilizar y denunciar los casos y exigir que se encuentre y se juzgue a los responsables de las muertes de sus hijos.

“Y ahora al caso lo sigo adelante, voy a las marchas, estoy en la Coordinadora y lucho por la muerte de mi hija. Y por las chicas que están ahí adentro en la cárcel, para que no las maltraten ni las golpeen, ellas ya están castigadas. Desgraciadamente a estas cosas nadie las denuncia. Ahora han empezado a agarrar fuerza porque lo ven a uno en la calle y dice las cosas”.

Yo exijo a la justicia, a los tribunales y a la misma policía que se aclare esto, hasta el final voy a llegar. Quiero saber quiénes son los que la mataron a mi hija y porqué. No quiero que nunca más en una cárcel de la República Argentina haya una Teresa más, así muerta como la sacaron a mi hija de ahí, porque no tiene ningún derecho de hacer lo que hacen con la gente presa” sostiene convencida Elisa. Y afirma “no hay justicia en el país. No hay justicia para una persona que muere por un policía o un guardia cárcel

porque el Estado los cobija a ellos, los defiende a ellos. Y nosotros tenemos que quedar como los estúpidos, como los locos que andamos gritando macanas en la calle. Porque nosotras salimos a pedir justicia y nos dicen ‘ahí están las locas gritando en la calle’. ¡Pero nos mataron a nuestros hijos!”.

....

La muerte

Para comprender las muertes violentas de Pedro y Teresa es necesario considerar un sinnúmero de aspectos relevantes, que configuran experiencias paradigmáticas por parte de ellos mismos y de sus familiares y allegados. Sin embargo y a los fines de presente trabajo haremos hincapié en las dinámicas intrafamiliares de las vivencias descritas, encontrando algunas regularidades en los casos, para posteriormente adentrarnos en el papel que ocupan las imágenes de crueldad en ellas y la reconfiguración del dolor en la construcción de relaciones sociales entre familiares y allegados de los jóvenes muertos

En su estudio sobre muertes violentas y duelos no convencionales, Robben (2004) sostiene que bajo determinadas circunstancias, no ha sido el modo de la muerte ni el tratamiento del cuerpo, sino el modo de morir (estrangulamiento, tiroteos, torturas) uno de los principales intereses de familiares y amigos. Si bien el estudio de Robben está centrado en las muertes violentas de la década del 70 y del 80 en Argentina, en el marco del terrorismo del Estado, nos da pistas para pensar los casos presentados en los cuales, fotografiar los cuerpos muertos y maltratados de Pedro y Teresa, además de constituir un registro ofrecido luego como prueba en las correspondientes causas penales, denota también un especial interés y necesidad por exhibir y dar cuenta de las condiciones de violencia a la que fueron sometidos y las circunstancias depravadas en las que fueron muertos.

En este contexto, el desarrollo del velorio, adquiere también algunas particularidades que es necesario esclarecer. Una vez conocida la muerte de sus hijos, los familiares ingresan en el conocido período de luto, que ya Van Gennep (1986) definió como ese estado de margen para los supervivientes, al que entran mediante ritos de separación y del que salen mediante ritos de reintegración a la sociedad general. Nos señala el autor que este período marginal de los vivos suele ser la contrapartida del período marginal de

los muertos, coincidiendo a veces el cese del primero con el cese del segundo, con la agregación del muerto al mundo de los muertos. En los casos de Pedro y Teresa estos procesos se ven extendidos por la falta de resolución de las causas judiciales, siendo usual que familiares sostengan “hasta que esto no termine, mi hijo no descansa en paz...” Han sido abundantemente estudiadas las etapas por las que atraviesan los muertos, con posterioridad a su fallecimiento. De tal manera Turner (1997) nos ha enseñado que los ritos de paso indican y establecen transiciones entre estado o fases, que suelen acompañar cualquier tipo de cambio de lugar, de posición social, de estado, de edad y que, al analizarlos se descomponen en fases preliminares (de separación), fases liminares (de margen o transicionales) y fases postliminares (de agregación). En este sentido el concepto de liminalidad es generalmente utilizado para interpretar estos períodos interfaz existentes posiciones actuales y nuevas posiciones, en el cual el sujeto liminal adquiere un simbolismo vinculado a lo extraño, relacionado a la descomposición y otros procesos físicos de matiz negativo (Turner, 1997), lo cual suele motivar el alejamiento o rechazo de los demás miembros del grupo

Sin embargo, en las circunstancias ya relatadas de estas muertes, los velorios – en tanto ritos funerarios – debieron ser interrumpidos con el propósito de fotografiar y testimoniar sobre el estado de los cuerpos. De esas decisiones y de esos hechos resulta un marcado involucramiento de los familiares en el mencionado período transicional, que les implicó tanto la manipulación del cuerpo muerto, la comprobación del estado de maltrato y tortura sufrido, las condiciones de violencia en las que fueron muertos, el estado de extrema indefensión de sus hijos en esas circunstancias extremas, así como la incorporación de esa última imagen al conjunto de imágenes que retratan las trayectorias personales de sus hijos.

Esta particular relación con los muertos en su estadio transicional, nos revela nuevos modos de participación de los sobrevivientes en el período liminar, donde los símbolos negativos de los sujetos transicionales deben ser sobrepuestos y donde su presencia capturando en fotografías imágenes de espanto parece tener múltiples consecuencias y connotaciones.

Las imágenes como postales de la crueldad

“Las fotografías son silenciosas, pero la violencia que retratan nunca lo es”. (Azahua, 2014)

¿Cómo podemos analizar las imágenes que nos muestran los familiares de los cuerpos de sus hijos e hijas, hermanos y hermanas torturados, maltratados, mutilados?

Las imágenes han tenido diferentes usos a lo largo de la historia y con ellas se pudieron mostrar, certificar y expresar actividades del hombre. Sin embargo esto se fue complejizando a medida que se iban encontrando otras posibilidades tanto en el ámbito académico como en el mundo público-privado. La imagen mediada por la comunicación, convierte a productores en receptores y a receptores en productores. Lo que quiere decir que es un proceso dinámico, fluctuante, no estático. “La fotografía es un intrigante documento visual, cuyo contenido es al mismo tiempo revelador de informaciones y detonador de emociones” (Kossoy, 2001: p.23). Se convierte así en un medio primordialmente de expresión y en un complejo acto donde se ven involucradas diversas variables. En estos casos particulares, las imágenes son testimonio y descripción de la crueldad sufrida por esas personas, crueldad que aparece en imágenes como testigos de que “eso sucedió realmente”. Acercándose a prácticas como la antropometría¹, Elisa ubica las manos de su hija de manera extendida para que se pueda ver la cantidad de uñas que le faltan, realiza una toma de frente del rostro de Teresa, busca situar los moretones en el contexto del cuerpo. No hay posibilidad de dobles interpretaciones, la fotografía describe, lo que el espectador ve, qué puede decir quien las ve es otro análisis que en estas páginas no ahondaremos, pero entendemos que todas las imágenes juntas forman un relato de la crueldad en esos cuerpos.

Los hermanos de Pedro intentan, por su parte, dar cuenta de las marcas de la tortura en el cuerpo de su hermano, registrando con escasa tecnología (poca iluminación, equipos de teléfonos celulares de baja definición) lo que para ellos es la prueba de “eso que sucedió realmente”.

En estos contextos, estas imágenes adquieren una responsabilidad propia, “Como testigo de una realidad intentan poner conciencia sobre aquellos hechos” (Ranciere, 2008: p.93)

¹ La antropometría era una práctica usada a comienzos del siglo XX donde se ubicaba al nativo desnudo delante de una pared cuadriculada haciéndolo sostener una regla, le realizaban varias tomas, algunas podían ser de frente a la cámara y otras de perfil.

Si bien la fotografía debe ser estudiada desde una perspectiva amplia que logre abarcar las múltiples miradas que impulsa, la imagen contiene en sí plurales lecturas, que son guiadas por nuestras interpretaciones y por nuestro bagaje cultural. ¿Cómo nos interpelan esas fotografías? ¿En qué contextos son mostradas y enunciadas?

Nos dice Aguiar Bittencourt (2004) “o processo imagético abre, um meio de comunicação etnográfica ao criar um processo interativo que dá acesso a outras possibilidades de significação dos fenômenos sociais e ao ampliar o universo do discurso humano” (p.209)

Alentadas por el trabajo de Marina Azahua (2014) nos preguntamos qué sucede frente a estas imágenes fuertemente cargadas de violencia (cuerpos muertos, mutilados, violentados)² “La foto como objeto material, tridimensional, se mueve en el mundo, interactúa con él, con las manos que la sostienen e intercambian. Con cada nuevo par de ojos que la miran, la imagen se convierte en extensión del cuerpo ajeno y de su saqueo. Toda fotografía implica la sustracción de un fragmento del cuerpo retratado.”

Aunque el objetivo central de estas fotografías es que finalmente sean adjuntadas en las causas judiciales como testimonio de lo que sufrieron hijos y hermanos, las distintas imágenes van circulando e interactuando en diferentes espacios. Cuando Elisa es invitada a un taller de familiares, saca la carpeta y despliega las fotos, muestra y certifica lo que ella va relatando, las conjeturas de qué sucedió ese día son la reconstrucción de las marcas en el cuerpo de su hija, se esfuerza por trazar relaciones entre las palabras y las formas visibles y las exhibe públicamente como prueba inequívoca de la falsedad de las versiones oficiales sobre los hechos.

Rosa en cambio, atesora las fotografías y decide no publicarlas ni difundirlas, como estrategia jurídica y como correlato a la desconfianza que las mismas les sean sustraídas. Pasaron numerosos encuentros hasta que decidió contarnos que las tenían y mostrárnoslas y más tiempo aún para exhibirlas en espacios públicos.

Ranciere (2008) propone respecto a la noción de lo intolerable³ de la imagen, que debe ser desplazada, para correr del dilema si hay que mostrar o no los horrores de las víctimas de cualquier violencia, sino que hay que reflexionar y adentrarse en el dispositivo de visibilidad que regula el estatuto de los cuerpos representados y el tipo de atención que merecen.

²Fraccionar o recortar cuerpos es una manera de fotografiar que se encuentra en occidente, diversos análisis sociales de fotografías indígenas encuentran que se fotografía de cuerpo entero, recortar con la cámara es de por sí mutilar el cuerpo (Corona Berkins, 2006)

³ Por la carga visual de violencia, horror y/o sufrimientos de quienes están representados allí.

En “Entre altares y Pancartas. Imágenes, luchas y memorias de la violencia institucional”, las imágenes incluidas refieren predominantemente a las acciones de protesta, marchas, al costado más público y político de las luchas familiares. Se propone en el diseño de la muestra fotográfica la construcción de altares y grutas que toman protagonismo, con las imágenes que los familiares deciden mostrar. Generalmente hay una imagen principal que muestra a los jóvenes en una posición jovial, alegre, en algún momento donde les resultaba inimaginable que eran ellos mismos quienes estarían protagonizando en un futuro no tan lejano estas otras imágenes, que testimonian su propio horror.

Imágenes de la crueldad

El tema aquí planteado es complejo y merecería ser considerado desde un sinnúmero de aspectos relevantes, que se implican mutuamente y configuran vivencias extremas, jamás pensadas para las trayectorias individuales de sus protagonistas y de sus familiares. Sin embargo, y a los fines de la presente ponencia hemos debido recortar analíticamente – asumiendo los riesgos que ello implica – considerando de manera preferencial las dinámicas particulares del tratamiento de estas muertes, como preludeo a la comprensión de las imágenes que testimonian la crueldad sobre los cuerpos.

Sin embargo y, a pesar de esta aclaración, nos parece fundamental evidenciar la necesidad de abordar la relación de estos protagonistas con el Estado, con un sistema estatal complejo que resulta una trama de relaciones – y complicidades- que parece inhabilitarlos y colocarlos fuera del ejercicio de derechos fundamentales básicos, como el tratamiento de la muerte de sus seres queridos.

De igual manera, evidenciar lo fundamental de la consideración de la perspectiva de género en estas tramas de relaciones y el hecho recurrente de que son las mujeres madres quienes encabezan la lucha y los reclamos, así como los trámites administrativos y judiciales respectivos en cada caso.

Al exponer los relatos de nuestros entrevistados, no hemos omitido ni minimizado las descripciones de la atrocidad en el tratamiento de los cuerpos muertos. No se trata de hacer pornografía de la crueldad, parafraseando el concepto de “pornografía de la violencia” de Burgois (2010). Hemos pretendido mostrar sin censura acontecimientos brutales, tal como se los experimenta en el trabajo de campo o como lo relatan nuestros

interlocutores, con el objeto de intentar comprender los procesos sociales que ellos vivencian. Los diálogos y testimonios incluidos son parte de numerosas conversaciones, entrevistas y materiales audiovisuales compartidos con los familiares en el marco de nuestro trabajo investigativo, los que en una dimensión sentida y vivida en primera persona, reemplazan a las propias imágenes descriptas.

Es de destacar que la producción de estas imágenes, en los términos y procesos descriptos, adquiere gran relevancia en las dinámicas personales y en las tramas familiares, por lo que les implica en términos vivenciales obtenerlas, conservarlas, interactuar con ellas; aunque para en el ámbito judicial no han resultado aún significativas, encontrándose al momento de escribir estas ideas luchando sus familiares para el no cierre o archivo de las correspondientes causas.

Finalmente, mencionar que en nuestro trabajo con familiares de jóvenes muertos por violencia, las prácticas de fotografiar cuerpos muertos como relato del horror, van perdiendo su mote de anecdóticas y circunstanciales, para ir configurando modos de acción frente a situaciones humanas de tamaña crueldad, las cuales, seguramente, seguirán motivando nuestro interés como científicos sociales y nuestro compromiso de divulgación científica con quienes se encuentran en tan inimaginables vivencias.

Bibliografía

- Aguiar Bittencourt, Luciana. (2004). *Algumas considerações sobre o uso da imagem fotográfica na pesquisa antropológica* en Desafios da imagen. Fotografia, iconografia e video nas ciencias sociais. Sao Paulo: Papirus Editora.
- Azahua Marina. *Sonriéndole a la cámara*. Revista Anfibia, Buenos Aires, 2014
- Bermúdez, Natalia. De morir como perros a me pinto solo cuatro uñas. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina). Revista Pensamiento Penal. 2016/OCT/4. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44207-morir-perros-me-pinto-solo-cuatro-mirada-antropologica-sobre-crueldad-moralidad>
- Burgois, Philippe. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. – 1º ed. – Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Corona Berkins, Sarah. La fotografía Indígena en los rituales de interacción, Comunicación y Sociedad, núm. 6, julio-diciembre, México, 2006, pp. 91-104
- Hertz, Robert. (1990). *La muerte y la mano derecha*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kossov, Boris. (2001). *Fotografía e historia. Biblioteca de la mirada*. Buenos Aires: La marca.
- Ranciere, Jacques. (2008) *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Bordes Manantial.
- Robben, Antonius. (2004) *Death, mourning and burial. A cross cultural reader*. MA and Oxford:Blackwell publishing.
- Turner, Víctor. (1997) *La selva de los símbolos*. Aspectos del ritual ndembu. España: Siglo Veintiuno.

Van Gennep, Arnold. (1986) *Los ritos de paso*. Madrid: Editorial Taurus.